REGISTRADO BAJO CDCIC-066/24

Corresponde al Expe. N° 0513/22

BAHIA BLANCA,

**VISTO:**

La licencia sin goce de haberes presentada por el Ing. Mariano Maisonnave (Leg. 14153\*Cargo de Planta 27028953) en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura “Introducción a la Programación Orientada a Objetos” (cód. 7713) a partir del 01 de abril y hasta el 31 de septiembre de 2024;

La Resol. CSU-086/2024 que otorga por excepción, dicha licencia sin goce de haberes al mencionado docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proceder al bloqueo del citado cargo a fin de cubrir necesidades docentes;

Que el Consejo Departamental resolvió, en su reunión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2024, aprobar dicho bloqueo;

**POR ELLO,**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Bloquear el cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (**Cargo de Planta 27028953)**, con motivo de la licencia sin goce de haberes del **Ing. Mariano MAISONNAVE (Leg. 14153),** desde el 01 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2024.-

**ARTICULO 2º:** Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------------